
Una mirada a nuestros posconflictos pasados y el que arriba*

A view to our past post-conflicts and the one that is coming

Michael Yesid Bolívar Gómez**

Universidad Libre, Bogotá D.C.

michaely.bolivarg@unilibrebog.edu.co

RESUMEN

El artículo trata la reconciliación política y el posconflicto, elementos que desde los tiempos de la naciente república ya se aplicaban como consecuencia de la multiplicidad de guerras civiles que vivió nuestra nación, en donde se tomaban medidas para contrarrestar los alzamientos de sus contradictores políticos y luego de ello se procedía a promulgar una constitución política que en su trasfondo se trataba de un documento contentivo de políticas de posconflicto, el cual buscaba reprimir las causas de la subversión y de esa manera superar ese periodo de guerras, proceso que se vivió con la Constitución de 1991, salvo algunos procedimientos especiales que cambiaron dicha tendencia. Posterior a esta carta constitucional los grupos armados al margen de la ley que no se hicieron parte de los procesos de negociación, sufrieron cambios significativos en las décadas siguientes, que a pesar de tener altas y bajas, terminaron por entablar las negociaciones con el gobierno de Juan Manuel Santos, llegando a tener unos acuerdos preliminares en materia de participación política, que a pesar de tener una gran importancia en los procesos de posconflicto, no cumple todas las expectativas, por lo cual hay que agregar una serie de medidas tendientes a inculcar la cultura de la paz en el corazón de los colombianos, para que una vez termine el conflicto, se den las condiciones para que tener una paz duradera, en la cual se puedan criar las futuras generaciones, constructoras de un nuevo país, unido con un mismo propósito.

Palabras clave: Historia, reconciliación política, posconflicto, guerras civiles, paz.

ABSTRACT

This essay is about political reconciliation and post-conflict. Elements that since the times of the birth of the republic, have been applied as a consequence of the multiple civil wars that our nation has lived, where measures to stop the uprising of political contradictories were taken, and then new political constitutions would be adopted. Constitutions that in reality were documents filled with

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2014

Fecha de aceptación: 5 de noviembre de 2014.

* Este artículo de reflexión es un resultado del proyecto de investigación titulado *Reconciliación política y posconflicto*, realizado en el Grupo de Investigaciones Socio Jurídicas (GISJ) de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal. Categoría A de Colciencias.

** Estudiante investigador de pregrado, perteneciente al Grupo de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, Sede Principal. Categoría A de Colciencias.

post-conflict policies that aim to stifle subversion and overcome the times of war. This process was used in the adoption of the Political Constitution of 1991, except for few special procedures that changed this tendency.

After the Political Constitution of 1991, armed groups operating outside the law that were not part of the peace negotiations suffered significant changes in the decades to follow, and after all, despite the highs and lows, ended up engaging in peace negotiations with the Administration of the Colombian President Juan Manuel Santos; where some preliminary agreements on the issue of political participation have been reached, that even though are of great importance for the post-conflict process, do not meet all the expectations, and it is for this reason that measures to instill a culture of peace in the hearts of Colombians are needed; so that once the conflict has ended, the conditions for a long lasting peace may surface, and where a new generation that works towards the construction of a new nation, united by common goals, will be raised.

Key words: History, political reconciliation, post-conflict, civil wars, peace.

INTRODUCCIÓN

Este artículo trata sobre las medidas de reconciliación política y posconflicto que se han llevado a cabo a lo largo de la historia republicana de nuestro país, como consecuencias de las guerras civiles originadas por los conflictos bipartidistas y las controversias políticas en cuento al curso general del estado. Este conflicto armado nació de un ambiente internacional que estaba superando los horrores de la segunda guerra mundial, en donde comenzaban a entrelazarse los polos ideológicos que más tarde librarían la llamada “guerra fría”, la cual influenciaría de manera latente las ideas revolucionaria de varios sectores poblacionales (veteranos de las guerras civiles, campesinos, estudiantes, trabajadores), generando en ellos la concepción de las vías de hecho para cambiar las injusticias y las exclusiones políticas que había generado el pacto del Frente Nacional, para finalmente tomar el poder por medio de las armas. Estos movimientos insurgentes fueron surgiendo uno a uno desde distintos sectores de la sociedad, que se consideraban indignados frente a las condiciones actuales del país, pero ante la imposibilidad del estado de defender los derechos e intereses de la población, se crearon grupos armados contrarios a estas ideas, los cuales se denominaron Autodefensas. Pasaron los años y el conflicto se fue recrudeciendo hasta llegar a las fuertes épocas de violencia en torno a los carteles del narcotráfico y el control territorial de estos grupos, pero en medio de esta crisis se logró llegar a un acuerdo político con algunas insurgencias, similar al que buscamos el día de hoy, para de esa manera alcanzar la paz y acabar de una vez por todas con este conflicto armado, el cual han tenido que encarar tantas generaciones.

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El problema de Investigación se resume en las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido los procesos de reconciliación política y posconflicto que ha tenido nuestro país en su historia?, ¿En qué condiciones se encuentra el proceso de paz que adelanta el gobierno de Juan Manuel Santos con la Guerrilla de las FARC-EP? y ¿Cuáles son nuestros pasos a seguir? El diseño metodológico emplea un enfoque Socio Jurídico e Interdisciplinario, que integra la sociología jurídica, la historia, la ciencia política y el derecho. Se utilizan los métodos de análisis y síntesis, el histórico y lógico; las fuentes primarias (constituciones políticas, leyes, informes, documentos históricos, discursos, tratados, manuales) y secundarias (tesis, ensayos, artículos) y se hizo análisis documental.

2. LOS RESULTADOS, LOS HALLAZGOS Y EL NUEVO CONOCIMIENTO

En los capítulos siguientes se hace el recuento del trabajo de investigación:

2.1. Preludio de los conflictos y el surgimiento de las primeras constituciones

2.1.1 Preludio de los conflictos

Simón Bolívar desde hace ya dos siglos, en de la Carta de Jamaica planteaba dilemas parecidos al nuestro, al enfrentarse a las medidas posteriores de un conflicto, afirmando:

Pero ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado, se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza. Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. (...) Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al criador de nuestro hemisferio (1815).

Para ese entonces el Libertador buscaba la forma de superar un conflicto de tal magnitud, como lo fue la Guerra de Independencia, en donde reclamaba autonomía para los pueblos doblegados al yugo de la Corona Española, para de esa manera conseguir la tan añorada libertad, valor que para ese entonces se consideraba una utopía en si mismo considerada, pero el imaginario que buscaba no es muy distinto a lo que nosotros perseguimos el día hoy, porque así como Bolívar buscaba por sobre todo la libertad, nosotros soñamos con alcanzar la paz, después de un conflicto armado de más de medio siglo, al cual le anteceden muchos otros de igual naturaleza.

Conflictos tan antiguos que se remontan a la llegada de los conquistadores españoles que despojaron de sus tierras y de su libertad a los pueblos indígenas, llevándolos a condiciones de extinción con fines de explotación económica, dejando a los nativos de esta tierra en un número tan insignificante, que hubo que traer mano de obra de África para compensar la población de esclavos, lo cual nos lleva a ser una nación pluricultural y multiétnica, resultado del mestizaje. Pero con el pasar de los siglos nos encontramos en el periodo de la colonia, en donde surgieron notables líderes empapados de las ideas liberales de la revolución de los comuneros, la revolución francesa e incluso de la revolución de las trece colonias norteamericanas.

2.1.2 El surgimiento de las primeras constituciones

Como resultado de estos movimientos populares se generó el conflicto más importante para la historia de nuestro país, lo que dio origen a lo que sería el grito de Independencia del 20 de julio de 1810, el cual retumbo a lo largo y ancho del territorio, que sumado con la debilidad de la Corona Española como consecuencia de la invasión Napoleónica, nos otorgó las condiciones necesarias para lograr nuestra independencia parcial, la cual trajo consigo la primera idea de pos conflicto, consignada en el corazón de los cabildantes que reclamaban conformar un gobierno transitorio en cabeza de una Junta Suprema de Gobierno. Corporación que redactó lo que sería el primer documento del periodo republicano sobre posconflicto, como fue la constitución de 1811, la cual estableció una monarquía constitucional, que más tarde sería repensada por la constitución de 1812 con un gobierno popular representativo.

Lastimosamente después de haber realizado tan importante tarea como fue la declaración de independencia, en donde todo un pueblo se encargó de oponerse con garras y dientes a la tiranía española, nos

encontramos que al momento de organizarnos como estado, surgieron dos tendencias opuestas sobre la forma de su organización, de una lado, los centralistas radicados en Santa Fe y del otro, los federalistas ubicados en las demás secciones. Posturas ideológicas que se encargaron de contaminar las ideas independentistas y generar así lo que sería la primera guerra civil, lo cual sacudió los débiles cimientos republicanos, que por su frescura, fueron fácilmente derrumbados por la campaña de pacificación y reconquista de la corona española. Pero a pesar de las adversidades, con un ejército libertador conformado por milicias neogranadinas, Simón Bolívar selló lo que sería nuestra definitiva independencia, con la emblemática batalla del Pantano de Vargas del 7 de agosto de 1819.

2.2 El desarrollo de las primeras ideas de posconflicto, los mandatos constitucionales en busca de la reconciliación política y los cambios en la estructura político-estatal de la segunda mitad del siglo XX

2.2.1 El desarrollo de las primeras ideas de posconflicto

En tiempos previos a la terminación de este conflicto, Simón Bolívar, desde Venezuela en su discurso de apertura del Congreso de Angostura, ya se refería a la conformación de un Estado-Nación que fuera capaz de darle la cara a lo que sería el posconflicto, afirmando:

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza que sin ella el fruto de nuestra regeneración será la muerte. (...) La reunión de Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas Repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los Colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso (1819).

Después de este proceso, en busca de una nación centralista que unificara los criterios de estas naciones, se creó la Gran Colombia, que dentro de su primer congreso expidió la Constitución de Cúcuta de 1821, que a pesar de no tomar fielmente las disposiciones del libertador, realizó toda una organización estructural de lo que sería un gobierno popular representativo, que con los años sería deteriorado por dos ideologías persistentes en la historia de la independencia. Por un lado los partidarios de Bolívar, a favor de un sistema unitario de Gobierno, y del otro, los seguidores de Santander que siguieron las ideas federalistas, conflicto que a través de los años resultó disolviendo a la Gran Colombia, aun cuando la Constitución de 1830 intentara salvarla. Con la muerte de Bolívar vinieron cambios significativos en materia de política, los cuales fueron consignados en la Constitución de 1932, en donde se estableció el Estado de la Nueva Granada cuyo presidente fue el General Santander.

2.2.2 Los mandatos constitucionales en busca de la reconciliación política

El tiempo pasó y las ideas bipartidistas continuaron, evolucionaron y trajeron consigo la guerra civil de 1839, llamada de “los supremos”, debido a que importantes caudillos de diferentes partes del país, en oposición a las reformas eclesíásticas del entonces Presidente José Ignacio de Márquez, se encargaron de comandar sus propios ejércitos con tal de conseguir el poder. Hasta 1842, después de que varios de estos

generales fueran derrotados, el gobierno, buscando resolver este conflicto, tomo las siguientes medidas: el Congreso retiro la denominación de “delito” a las actuaciones militares dentro de la guerra; el General Tomas Cipriano de Mosquera domino a las guerrillas mulatas del Patía e indulta a su jefe, Juan Gregorio Sarria, con la condición de que abandone el país y finalmente el entonces presidente Pedro Alcántara de Herrán, expide el 19 de febrero de ese año, un decreto de amnistía con el que da por terminada la guerra en todo el territorio nacional.

Para sellar por completo las fisuras dejadas por esta guerra civil, el Presidente Alcántara decide establecer una nueva constitución (1843), para establecer un ejecutivo con autoridad que evitara la repetición de nuevos acontecimientos subversivos, esto mientras se iban estableciendo nuevas fracciones de los antiguos Bolivarianos y Santanderistas, que más tarde serian el partido ministerial (conservadores) y el partido de los radicales (liberales divididos en Draconianos y Golgotas), los cuales libraron una pugna permanente por las candidaturas al Congreso y por la Presidencia de la Republica.

Para 1851 el partido conservador conformado por terratenientes y esclavistas, se opuso a las medidas del entonces presidente liberal José Hilario López, las cuales consistían en proclamar la libertad de los esclavos, para lo cual el ala conservadora decidió tomar las armas para defender a todo dar sus intereses económicos, provocando levantamientos a lo largo y ancho del país, los cuales fueron aplacados por los Generales José María Obando y Tomas Cipriano de Mosquera, ofreciendo indultos a caudillos militares que participaron de la insurrección, para de esa manera, dar por terminada esta guerra civil.

En consideración a los eventos precedidos se estableció la llegada de la Constitución de 1853, la cual reorganizaría el estado y el sistema electoral, todo esto para perseverar en la inclusión política, trayendo consigo el voto directo de todos los hombres, en donde ninguno de ellos seria esclavo y tendría libertad de culto. Pero fueron tantas las reformas a la estructura estatal, que trajo cierta inestabilidad social, la cual fue aprovechada por el General José María Melo, que con la ayuda de militares y draconianos dio un golpe de estado en 1854, el cual encontró de inmediato contradictores (conservadores y golgotas), generando una disputa permanente que termino en la guerra civil de 1854, la cual extendió el conflicto en diferentes partes del país entre el ejército regenerador del dictador Melo y sus contradictores afiliados al partido conservador, dejando miles de víctimas mortales, el exilio de Melo y la firma de su rendición.

Con la terminación de esta guerra, vino Constitución de 1858, en donde se estableció una Confederación Granadina que conto con ocho estados organizados entre si, en donde se considerarían ciudadanos granadinos los varones de 21 años, con derecho para elegir y ser elegidos, además de generar un equilibrio de poderes entre el gobierno central y los estados independientes, estableciéndose así, una transacción política entre los partidos políticos por el equilibrio de poderes.

En los años venideros, el país continuó girando alrededor del mismo círculo vicioso, en donde la llegada de un ideal político traía consigo un conflicto de intereses, que resultaba en el inicio de una guerra civil organizada por sus contradictores, el conflicto terminaba y tiempo después el bando ganador se encargaba de redactar una constitución que buscaba mantenerlo en el poder, controlando así las causas que originaron el enfrentamiento anterior. Así fueron dándose los conflictos a lo largo de las décadas, como fue la guerra civil de 1860-1862 que conllevó a la Constitución de Rio Negro de 1863 y más adelante con la guerra de 1884-1885 que trajo consigo una de las Constituciones más recientes como fue la promulgada en 1886, que mas tarde seria puesta a prueba con la guerra de los mil días (1899), la cual teñiría de sangre gran parte del territorio, durante 1.130 días y culminaría de común acuerdo por un empate, dejando al país con una enorme inestabilidad y con el camino abierto para que Panamá se separara de Colombia el 3 de noviembre de 1903.

2.2.3 Los cambios en la estructura político-estatal de la segunda mitad del siglo XX

Lo que se viene en los años siguientes para Colombia son conflictos persistentes por el poder entre los 2 partidos políticos tradicionales, los cuales chocaban en cuanto a sus intereses ideológicos frente al rumbo del país, trayendo consigo varias reformas constitucionales, que nacían por hechos de violencia, traídos por los odios políticos y la tensión que se vivía en ese entonces. Una de las reformas más importantes fue la traída por el plebiscito de 1957, que elevó a rango constitucional el bipartidismo (Frente Nacional), lo cual trajo la alternación presidencial y semejanzas políticas, dejando en manos de este sistema la creación, desarrollo y crecimiento de los grupos armados al margen de la ley, que influenciados por la tensión mundial bipolar que se libraba para ese entonces, decidieron tomar como suyas, las ideas de insurrección socialista a través de la guerra de guerrillas.

Después de varias décadas de guerra, narcotráfico y violencia, finalizando los años 80, varios de estos grupos decidieron acogerse a los diálogos de paz ofrecidos por los gobiernos de turno, los cuales culminaron con nuestra actual carta política, promulgada en 1991 como resultado del clamor popular, en donde los líderes ideológicos de estos grupos desmovilizados participarían en la vida política y serían elegidos por voto popular para ser parte de la Asamblea Nacional Constituyente, encargada de redactar el cuerpo de esta Constitución.

2.3 Las medidas de Posconflicto a lo largo de la historia constitucional y la singularidad de la Constitución Política de 1991

2.3.1 Las medidas de Posconflicto a lo largo de la historia constitucional

Siguiendo este orden de ideas, podemos ver que son múltiples los conflictos que han agobiado a nuestra nación, trayendo cambios drásticos en el recorrido de nuestra historia, pero igualmente son múltiples las medidas que han tenido que tomarse para la superación de las secuelas de estos conflictos, desde el inicio del periodo republicano con la incertidumbre de los padres de la patria, al definir el futuro de lo que sería una nación que apenas comenzaba a salir de las sombras como consecuencia de la conquista, el adoctrinamiento y la inquisición de la corona española. Ellos tuvieron que pensar en un estado que tomara en cuenta las experiencias del proceso independentista de nuestros vecinos del norte y los levantamientos de las grandes naciones europeas, en contra del absolutismo y la monarquía.

Los gobernantes posteriores a ellos, independiente de su naturaleza política, debieron tomar medidas drásticas para superar los descontentos ideológicos que provocaban sus políticas de gobierno, las cuales eran el origen de levantamientos opositores que encendían la mecha de los enfrentamientos en distintas partes del país, los cuales no discriminaban entre sectores rurales o urbanos, por lo cual la mayoría de las soluciones consistía en represiones militares indiscriminadas, de manera tal, que el detractor y sus seguidores quedaran reducidos al máximo para así evitar retaliaciones y resistencias, se decretaron de esta manera distintas medidas que hoy consideramos de posconflicto y justicia transicional.

En el particular María Teresa Uribe describe, que las amnistías e indultos fueron las estrategias jurídico-políticas más recurridas durante el siglo XIX para terminar los conflictos armados, afirmando que:

Solo en las tres primeras guerras de la pos independencia se firmaron alrededor de 43 documentos de esta naturaleza, contabilizando únicamente los emitidos por el gobierno central y que se convirtieron en leyes de la república, pero también, indultaron a los gobernadores y presidentes de los estados soberanos (...) significaban, generalmente la aprobación pública por parte de los vencidos de la soberanía del vencedor, el sometimiento explícito a su orden política y la aquiescencia sobre su derecho

a gobernar, recibiendo como contrapartida unos beneficios judiciales; es decir, estas estrategias jurídicas estuvieron en su mayor parte orientadas hacia la restauración del orden y la búsqueda de alguna forma de convivencia social (2003).

Si bien los indultos y las amnistías pudieron cubrir una gama muy amplia de propósitos, la mayor parte procedían al final de la guerra y durante el tiempo postbelico, que podía ser un periodo muy prolongado y en ocasiones se anudaba con un nuevo levantamiento en armas, fueron, en lo fundamental, actas de terminación de la guerra; acompañaron los armisticios, las expropiaciones, las rendiciones y su propósito principal fue la restauración del orden institucional, pues los actores decimonónicos estaban consientes de que el orden no surgía del silencio de los fusiles sino de la aceptación voluntaria y el compromiso público de los vencidos con el derecho a gobernar, del vencedor; por esta razón, una vez promulgada la ley de indulto, los sujetos implicados debían solicitarlo de manera individual y suscribir un documento público mediante el cual aceptaban voluntariamente las sanciones y los perdones judiciales y prometían no continuar turbando el orden público (2003).

Posterior a estas medidas transicionales, el gobierno vencedor se encargaba de promulgar unilateralmente una nueva constitución con su postura ideológica, pensada para reorganizar la estructura del estado y así evitar futuros levantamientos, atacando las causas de conflictos anteriores. Podemos ver entonces, que las múltiples constituciones que se promulgaron en el primer siglo de la republica, fueron documentos de posconflicto, que previendo la eventual llegada de un conflicto similar se encargaron de tomar medidas para cambiar la estructura de la nación, de manera tal que se pudiera evitar una guerra civil como la precedida.

2.3.2 La singularidad de la Constitución Política de 1991

Pero siguiendo este camino constitucional la carta política de 1991 se volvió la excepción, porque el proceder de su redacción fue en si mismo incluyente, extendiendo la mano al desmovilizado para que aportara a ese contrato social, en el cual no solo se plasmaría el pensamiento de gobierno, sino el de los grupos desmovilizados que se encargarían de aportar sus posiciones, siendo un contrato bilateral, en donde no hay partes vencedoras ni vencidas, sino simplemente dos posiciones contradictorias, con una idea distinta de nación, que sobrepusieron sus diferencias para la construcción de un mejor país.

Los resultados de la suscripción de dicho contrato social, fueron sumamente fructíferos, en donde se consagro una carta de derechos, con principios y valores constitucionales que se volvieron una bitácora en el navegar de los gobiernos venideros a su promulgación, los cuales se encontraron con las tres “generaciones” de los derechos humanos consagradas en su texto, dándole valor vinculante a través de acciones constitucionales a la primera gama, considerándolos derechos fundamentales. Además reforzó la estructura de la distribución de los poderes y de una misma manera estableció cargas políticas para que existirá un control reciproco en el desarrollo de sus funciones constitucionales, inclusive previó un esquema plural, democrático y participativo en el cual, los ciudadanos ejercieran libremente sus derechos sin discriminación alguna, con un sistema electoral que permitiera abiertamente la llegada de ideales políticos de distinta índole, terminando con la idea cerrada del bipartidismo y permitiendo la entrada de nuevas corrientes a través de partidos y movimientos políticos.

2.4 La participación política al interior de las actuales negociaciones y la búsqueda de una cultura de paz

2.4.1 La participación política al interior de las actuales negociaciones

Pero con el pasar de los años este importante documento fue objeto de múltiples reformas constitucionales, muchas de ellas en contra de los ideales de su construcción y mientras que ello ocurría, los grupos armados

al margen de la ley que no se acogieron al último proceso de negociación crecían desmesuradamente en medio de un nuevo intento por iniciar un proceso de paz, el cual fracasó y trajo consigo la llegada de fuertes enfrentamientos auspiciados por el Plan Colombia y la política de Seguridad Democrática, procesos que trajeron consigo un debilitamiento de la insurgencia y la entrada al proceso de Paz que el día de hoy conocemos como “Los diálogos de Paz de la Habana”, escenario en el cual, uno de los puntos más importantes a tratar es el de la participación política.

Los acuerdos a los cuales han llegado el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC – EP, sobre este punto, tienen el eslogan de “Apertura democrática para construir paz”, en donde se fijó el siguiente organigrama:

2. Participación Política

- 2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del acuerdo final. Acceso a medios de comunicación
 - 2.1.1 Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general
 - 2.1.1.1 Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política
 - 2.1.2 Garantías de seguridad para el ejercicio de la política
 - 2.1.2.1 Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política
 - 2.1.2.2 Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos
- 2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas
 - 2.2.1 Garantías para los movimientos y organizaciones sociales
 - 2.2.2 Garantía para la movilización y protesta
 - 2.2.3 Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales
 - 2.2.4 Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razones de la acción política y social en el marco de la civilidad
 - 2.2.5 Control y veeduría ciudadana
 - 2.2.6 Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa
- 2.3 Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad
 - 2.3.1 Promoción del pluralismo político
 - 2.3.1.1 Medidas para promover el acceso al sistema político
 - 2.3.1.2 Medidas para promover la igualdad de condiciones en la competencia política
 - 2.3.2 Promoción de la participación electoral
 - 2.3.3 Promoción de la transparencia
 - 2.3.3.1 Medidas para la promoción de la transparencia en los procesos electorales
 - 2.3.3.2 Medidas de transparencia para la asignación de pauta oficial
 - 2.3.4 Reforma del régimen y de la organización electoral
 - 2.3.5 Promoción de una cultura política democrática y participativa
 - 2.3.6 Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono
 - 2.3.7 Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente acuerdo

* Acceso a medios – creación de un nuevo espacio para dar acceso a medios a los partidos y movimientos políticos. (2013)

El desarrollo de dichos acuerdos busca generar garantías de estos actores armados que buscan reintegrarse a la vida civil, generando todo un esquema de seguridad para promulgar sus ideas abiertamente, agregar un enfoque diferencial a las políticas democráticas para las poblaciones más vulnerables y modificar el esquema electoral. Algunas de estas medidas determinan por un lado, que los territorios más afectados como consecuencias del conflicto, les sean otorgadas unas curules especiales dentro de la Cámara de Representantes y para garantizar la subsistencia de las ideas políticas y de la oposición, se determina que los movimientos que no alcancen el umbral electoral, se les mantenga su personería jurídica y que respecto a la seguridad de los actores políticos, se busca que tengan una protección especial suministrada a partir de los acuerdos de paz .

2.4.2 La búsqueda de una cultura de paz

Dicho lo anterior podemos ver que todo este esquema de medidas va encaminado a una reconciliación política con los actores armados ilegales, logrando atacar las razones por las cuales en un principio se crearon, como fue el estrecho margen de participación política que le ofrecía el régimen constitucional bipartidista. Pero adicional a estas medidas de integración política debe asegurarse una cultura de paz en donde las vías de hecho y los mecanismos armados sean dejados atrás y se habrá un nuevo horizonte democrático en donde todos y cada uno de los colombianos participe activamente de las decisiones que le afecten y se logre de esa manera una paz resistente y duradera.

Para ello podemos prever las medidas que sugiere el Director de la Escuela de Cultura de Paz, Vicenç Fisas, en su escrito -Cultura de Paz en Tiempos de Crisis-, las cuales se basan en seguir 6 simples principios que se acomodan al mundo de hoy:

La primera se refiere al *derecho a vivir sin guerra*, que aun cuando el enunciado se contradiga al pensar que en la naturaleza del ser humano se encuentra la máxima de permanecer en un constante conflicto, podemos hablar de que en nuestros tiempos, la gran mayoría de los conflictos internos se han terminado a través de las negociaciones, los cuales son generadores de un círculo degradante conformado por la pobreza, las enfermedades contagiosas, el daño al medio ambiente y la guerra, que se vuelven causas generadoras de malestar social, como es el caso de Colombia que presenta un conflicto armado interno desde hace más de 50 años y hasta el día de hoy la vía armada no ha sido la respuesta, ejemplo de ello es el proceso de paz con otras guerrillas que termino en la dejación de armas por parte de varios grupos armados ilegales.

La segunda medida es la responsabilidad de *proteger a las poblaciones en peligro*, que se refiere al compromiso de los estados y de la comunidad internacional de proteger a la población civil de la comisión de los delitos contra la humanidad en si misma considerados, como son el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y la depuración étnica, esto viviendo situaciones de conflicto armado, desastres naturales y desplazamiento forzado. Este último, flagelo latente en nuestro país, que nos deja con la idea de que 1 de cada 10 colombianos sido desplazado forzosamente y que a pesar de que la Corte Constitucional declaro el estado de cosas inconstitucional, el fenómeno persiste, por lo cual esta población, en condición de vulnerabilidad debe ser objeto de las políticas públicas de posconflicto, para así resarcir los daños ocasionados por el conflicto armado.

La tercera medida es el *desarrollo humano*, el cual se fijo como fin último en los objetivos del milenio previstos para 2015, los cuales se desarrollaron a través de 8 ejes fundamentales (erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal, promover igualdad de sexos y empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; mejorar la salud materna; combatir enfermedades infecciosas; garantizar sostenibilidad del medio ambiente y fomentar la alianza

mundial para el desarrollo). Los cuales son políticas sociales en materia de ambiente, salud y educación que a todas luces requiere nuestro país, de manera tal de la brecha entre ricos y pobres se reduzca, logrando reducir nuestro coeficiente Gini, que para 2013 era de 0,539, de manera tal que se generen condiciones adecuadas para que ningún otro colombiano se vea en la necesidad de empuñar en arma para exigir sus derechos por la fuerza, sino que por el contrario, su Estado Social de Derecho le de los mecanismos legítimos para que por cuenta propia y con conocimiento de causa del ejercicio de sus derechos, ponga de presente su inconformidad con los elementos que le otorga el conducto regular.

La cuarta medida es la *universalización de los derechos humanos*, la cual está pensada a través de la oficina del alto comisionado de DDHH de Naciones Unidas con su plan de acción y plan estratégico para 2010 – 2011, que prioriza las principales medidas, las cuales deben contar con la participación de los países, la colaboración de sus dependencias locales y nacionales, garantizando la puesta en conocimiento de las normas internacionales de DDHH a través de una estrecha relación entre la sociedad civil y los organismos de Naciones Unidas. La quinta medida es el *imperativo del desarme*, el cual se había venido dando con normalidad después de la guerra fría y la disolución de la unión soviética, en donde el gasto militar había venido disminuyendo con el pasar de los años, pero como consecuencia de la ola terrorista que arribo con las eventualidades de 2001, las grandes naciones del mundo se han encargado de reabastecerse de armamento, transfiriendo importantes recursos de las políticas públicas sociales a la inversión bélica, cuando en verdad deberíamos basarnos en la máxima de que entre menor sea la pobreza en el mundo, mayor será su seguridad. Desarme que en el contexto colombiano, necesariamente tiene que darse, en donde los miles de recursos que se desvían anualmente del PIB para financiar los gastos de la guerra, ahora estén encaminados a financiar el posconflicto y reparar a las víctimas.

El último de los principios a aplicar es el de la *sostenibilidad ambiental y la justicia climática*, en donde al momento de prever cualquier estrategia para la paz, se debe pensar en un ambiente natural propicio y sostenible en el tiempo, porque es imposible pensar en tiempos de paz mientras vivimos planeta que cada día vuelve más insostenible la vida dentro de él, como consecuencia de la intervención humana respecto al cambio climático, la biodiversidad y la desertificación. Para lo anterior deben pensarse estrategias para la adaptación, mitigación, desarrollo y riesgos sobre el calentamiento global, invirtiendo en el desarrollo de controles y medidas que deberán comenzar por las naciones más desarrolladas, que son quienes producen más gases contaminantes. El conflicto armado en Colombia no solo a traído problemas en materia social, política y de seguridad, sino que también sobre las riquezas naturales del país, desde la minería ilegal, los cultivos ilícitos y la contaminación de las fuentes hídricas, hasta el desproporcionado crecimiento de asentamientos humanos, la falta de inversión para la preservación del medio ambiente, desastres ambientales ocasionados por el calentamiento global y la extracción indiscriminada de petróleo a costas de la destrucción de los ecosistemas, la erosión de las tierras a causa de la aspersión con glifosato y la extinción de varias de las especies que alberga nuestro territorio (2010).

Todas estas, son medidas a través de las cuales se procederá a crear las condiciones necesarias para la superación del conflicto, en donde no solo se tratara de recibir a la multiplicidad de personas que abandonen las armas por ideas, sino que también necesitamos preparar a la población civil con estas medidas, encaminadas a generar una cultura de paz y de tolerancia para la llegada de lo que será el posconflicto. Para la regeneración de nuestro país, necesitaremos reunirnos de nuevo como un solo pueblo, que así como en su momento nos encargamos de eliminar las barreras para declarar nuestra independencia de las garras de un conquistador extranjero, ahora también, los habitantes de esta tierra, de este hogar que llamamos Colombia, nos encarguemos de restaurar el orden, generando conciencia de nuestra situación y de esa manera salir de las sombras, dejando de lado toda duda, odio o intolerancia, para de esa manera construir un país mejor.

CONCLUSIONES

La historia de Colombia está marcada por múltiples hechos de violencia, los cuales están relacionados con el dominio de la tierra, los conflictos políticos y las luchas armadas por reivindicaciones sociales y económicas. Son más de 10 las guerras civiles que ha tenido que enfrentar nuestra nación en el periodo republicano, para lo cual los dirigentes de turno han tenido que tomar medidas violentas para contrarrestar estos acontecimientos y de esa misma manera reprimir los brotes de subversión. Las medidas tomadas por el bando vencedor, después de terminados estos conflictos, fueron de naturaleza transicional y de posconflicto, al otorgar amnistías e indultos acompañados de medidas para promulgar nuevas cartas políticas que reversaran los efectos de dichas guerras civiles. Los partidos políticos tradicionales se constituyeron a partir de las posturas antagónicas (Centralismo y Federalismo), que promulgaron nuestros padres fundadores, para organizar la estructura del estado en épocas pos independentista.

Esta estructura bipartidista se encargó de generar tensiones que debilitaron la estabilidad del estado, generando conflictos civiles persistentes por la llegada al poder y cerrando el espacio de participación a otros pensamientos políticos. La Constitución de 1991 trajo consigo innovaciones importantes, una de ellas fue la manera en cómo fue construida, a través de un clamor popular y un consenso de posturas políticas y por otro lado la innovación normativa acorde a las necesidades internacionales del nuevo orden uni-multipolar o la existencia de una sola superpotencia hegemónica. Los grupos al margen de la ley que no se hicieron parte de este consenso tuvieron cambios fluctuantes, pero significativos en las décadas siguientes, lo cual construyó las circunstancias que colaboraron a la construcción de los actuales diálogos de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC – EP.

Ante el panorama ofrecido por los acuerdos preliminares entre las partes, podemos evidenciar que las que se tienen hasta ahora serán medidas provisionales que amortiguaran la carga social y política de traerá consigo la reinserción de estos grupos a la sociedad civil, pero respecto a los procesos posteriores habrá que pensarse en medidas tendientes a restablecer el orden estructural de la nación. Dentro de las alternativas al desarrollo de este proceso, pueden tomarse las medidas propuestas por el modelo histórico republicano, que consiste en redactar una nueva constitución tendiente a incorporar los deseos ideológicos de ambas partes, pero tal y como están las cosas, tal opción está descartada y en cambio lo pensado hasta ahora, consiste realizar un referendo que se llevara a cabo en las elecciones de 2015 para refrendar lo acordado en la mesa de negociación.

La otra medida a seguir en la ejecución de los acuerdos, deberá ser la de Desarme, Desmovilización, Reintegración y una eventual Resocialización, propuesta por Naciones Unidas, a través de su Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en donde el insurgente entregara su arma, la cual se documentara y recibirá bajo un control, terminando con su eliminación, posterior a ello, será llevado a una zona de concentración de tropas en donde perderán su condición de combatientes activos y pasara a ser un desmovilizado.

Luego serán llevados a un centro asistencial transitorio, en donde recibirá junto con su familia la cobertura de las necesidades básicas de seguridad, comida, ropa, vivienda, servicios médicos, etc, además, tendrá una formación, un empleo y unas herramientas, en donde el ex combatiente adquirirá su estatus civil y obtendrá un empleo sostenible e ingresos, logrando de esa manera un periodo transitorio en donde se adapte a un esquema social durante aproximadamente un año, obteniendo herramientas suficientes para reinstalarse y ser otra pieza en el rompecabezas social.

Son muchas más las medidas y las alternativas de tiene el gobierno colombiano para formular la terminación de este conflicto armado, pero lo cierto es que debe realizarse cambios sustanciales a la estructura

social, conducentes a unir la voluntad de los colombianos en una sola, para lo cual deben garantizarse las necesidades básicas a toda la población, comenzar por invertir en salud, en educación, en vivienda, en desarrollo, en investigación y tantas otras cosas más las cuales requerirán una inversión importante para implementar un posconflicto que establezca todas las reivindicaciones sociales y que cuente con el acompañamiento, el control y el apoyo de la comunidad internacional, para de esa manera no volver a recaer en un nuevo conflicto, una nueva guerra civil o cualquier otra eventualidad que perturbe el futuro ilustre que le espera a nuestro país para cuando se libere de las armas y se arme de derechos humanos, educación y paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bolívar, S. (1815). *Carta de Jamaica*. Recuperado de: http://www.elhistoriador.com.ar/documentos/independencia/bolivar_carta_jamaica.php el 22 de octubre de 2014.

Bolívar, S. (1819). *Congreso de Angostura*, Discurso de Apertura. Recuperado de: <http://juventud.psuve.org.ve/wp-content/uploads/2009/05/discursoangostura.pdf> el 22 de octubre de 2014.

Colombia, Gobierno Nacional y F.A.R.C. – E.P. (6 de noviembre de 2013), *Borrador Conjunto*. Recuperado de: http://wp.presidencia.gov.co/SitePages/DocumentsPDF/punto2_20140924.pdf el 22 de octubre de 2014.

Fisas, V. (2010). *Cultura de Paz en tiempos de crisis*. Ecola de Cultura de Pao. Recuperado de: http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/tiempos_crisis.pdf el 22 de octubre de 2014.

Henaó Hidrón, J. (1994). *Historia del derecho constitucional Colombiano. Panorama del derecho constitucional colombiano*. (Novena Edición actualizada). Bogotá. Temis.

Llano Isaza, R. (2009). *Historia resumida del partido liberal colombiano*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.partidoliberalcolombiano.info/formatos/libros/historiaresumidadelplc.pdf> el 22 de octubre de 2014

Melo González, J.O. (1996). *Etapas y Sentido de la Historia de Colombia*. Bogotá. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoj/colo4.html> el 22 de octubre de 2014.

Naciones Unidas. (2010). D.D.R. *Operaciones en paz, una retrospectiva*. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Oficina de las instituciones jurídicas y de seguridad. Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) Sección. Nueva York.

Ossa Parra, M. (2006). *Cartilla de citas: Pautas para citar textos y hacer listas de referencias*. Universidad de los Andes. (Bogotá). Corcas Editores Ltda.

Partido Conservador Colombiano. Orígenes del Conservatismo Colombiano. Recuperado de <http://partidoconservador.com/el-partido/historia/> el 22 de octubre de 2014.

Uribe, M.T. (2013, 31 de Diciembre). *Las guerras civiles y la negociación política: Colombia, primera mitad del siglo XIX*. Revista de Estudios Sociales (16), pp. 29-41. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/305/index.php?id=305> el 22 de octubre de 2014.

Vélez Ocampo, A.(2007). *Guerra de 1851*. Banco de la Republica, Recursos virtuales, Biblioteca Luis Angel Arango. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis123.htm> el 22 de octubre de 2014.

Vélez Ocampo, A. (2007). *Guerra de los mil días*. Banco de la Republica, Recursos virtuales, Biblioteca Luis Angel Arango. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis130.htm> el 22 de octubre de 2014.